

## EL SISTEMA EDUCATIVO SUECO Y SUS REFORMAS, OBJETO DE RENOVADA ATENCION\*

### ORGANIZACION Y ESTRUCTURA DEL SISTEMA EDUCATIVO SUECO

Según se ha escrito repetidamente, en los años cuarenta y medido a escala europea, el sistema escolar sueco resultaba mediocre y atrasado (1). La enseñanza obligatoria duraba seis o siete años y sólo el 10% de quienes iniciaban sus estudios primarios culminaban más adelante el ciclo secundario completo. Pero pronto se puso en marcha un nuevo sistema. Como bien ha sintetizado el profesor Sixten Marklund, de la Universidad de Estocolmo, los cuarenta fueron

un período de generalizada investigación y reuniones de comisiones especializadas; los cincuenta fue la década de experimentación a gran escala de un nuevo sistema de escolaridad obligatoria; en los sesenta el sistema de escuelas paralelas fue reemplazado por otro de carácter integrado, polivalente ("comprehensive" en inglés); los setenta representan la etapa de consolidación, evaluación, reflexión y balance; calificando aquél la década actual como inserta ya en «The post-comprehensive era of Swedish education». (2).

Hoy por hoy una escolaridad básica, integrada y obligatoria, relativamente larga es una de las principales características, si no la primera, del sistema educativo sueco. Nos referimos a la *grundskola* de nueve años de duración, de los 7 a los 16 de edad, hoy adoptada, asimismo, con una misma extensión pero no idéntica normativa ni contenido, tanto por Finlandia como por los países del área escandinava vecinos de Suecia.

En la *grundskola* o actual escuela básica sueca se han integrado la *folkakola* (a no confundir con la *folkeskole* danesa actual) y toda una gama de centros paralelos existente en los años cuarenta, ahora *refundidos y ampliados* (de primarios o *elementales a básicos*), sin perjuicio de la

---

\* Es propósito básico del redactor de este trabajo dar cuenta circunstanciada de la reciente publicación por la OCDE de su informe "Educational Reforms in Sweden / Les réformes de l'enseignement en Suède", así como del *background report* sueco "Goals for Educational Policy in Sweden". También lo es ilustrar al lector sobre líneas características y problemas del sistema educativo de aquel país y sobre la remodelación en estudio, de su escuela secundaria superior. Finalmente se adjunta una nota bibliográfica de publicaciones referenciadas y consultadas.

(1) En palabras de Angeta Segol «Au milieu des années 40 la Suède disposait d'un système éducatif relativement peu-moderne et assez restreint par rapport à celui de beaucoup d'autres pays européens». Vid. la "Histoire mondiale de l'Éducation" dirigida por G. Mialaret, P.U.F., París, 1981. P. 309).

---

(2) Véase el artículo homónimo de S. Marklund en "Compare", vol. 11. n.º 2, 1981.

persistencia de un sector privado cuantitativamente poco significativo (3).

La *grundskola* —forjada como instrumento de igualdad y acceso a estudios ulteriores— trata de dotar a los alumnos de conocimientos teóricos, desarrollar sus aptitudes prácticas y prepararles, en colaboración con las familias, para una vida adulta armoniosa y equilibrada y una ciudadanía útil y responsable. La escuela básica se estructura a tal efecto en tres etapas, estadios (*stadier*) o ciclos trienales: elemental, medio y superior (4), con un máximo de 25 alumnos por curso en la primera etapa o 30 más adelante. En los dos ciclos iniciales predomina la figura del *maestro de clase*, después la del *especialista*. De 20 a 30 horas por semana se dedican en el ciclo elemental a Sueco, Matemáticas, Inglés, Música, Trabajos Manuales, Educación Física y Materias de Orientación (Religión, Física, Historia, Geografía, Ciencias Naturales); de 35 a 45 horas incompletas a las mismas más el dibujo en el ciclo medio. En la etapa superior se amplía el abanico de las materias de orientación e introducen las opcionales (Francés, Alemán, Economía, Técnica, etc.). A la que se elige entre éstas últimas se dedican 5 ó 6 horas semanales; 29 ó 30 a las restantes.

La educación secundaria es facultativa para el escolar (5), que puede o no cursar

---

(3) Por razones que no analizaremos aquí, la enseñanza privada se ha extendido poco en la Europa nórdica, incluso en los casos de especial tradición y apoyo económico como el de Dinamarca. De este país cabe referir la anécdota —curiosa, presumimos, para un lector español— de que cuando hace unos años el Partido Conservador —por reducir los gastos— propuso al *Folketing* una minoración del 10 % en las subvenciones a la enseñanza privada, la moción fue rechazada por amplia mayoría, por los demás partidos parlamentarios, incluido el comunista.

(4) En sueco: *lägstadium*, *mellanstadium* y *högstadium* respectivamente (con artículo, *-stadiet*; en plural, *-stadier*).

(5) Utilizamos la palabra *escuela* y *escolar* en su amplio sentido centroeuro-

alguna modalidad de estudios del tipo que se indica: enseñanzas teóricas de tres años; análogas enseñanzas de dos años, o cursos de formación profesional de duración variable. 22 ramas abarcan los liceos o institutos (*gymnasieskolor*, en sueco) (6) dentro de tres sectores de las ciencias: humanas y sociales; económicas; naturales y tecnología (7). Según lo apuntado, dentro de cada sector puede optarse por ramas de enseñanzas cortas (dos años) o largas (tres años).

En materia de educación especial, se sigue en Suecia una política tendente a limitar los centros especializados a los casos más problemáticos, pues en la medida de lo posible se procurará la integración —asistida— de los escolares, con algún *handicap* en centros ordinarios. En cuanto a la educación de adultos, ésta goza de larga tradición y *solera* en Suecia. El sector preescolar, por su parte, queda fuera de la red de instrucción pública: la enseñanza preprimaria —hoy en fuerte expansión, aunque partiendo de bajos porcentajes— es considerada un servicio social ligado al de guarderías y ajeno al sistema escolar, pero no a la metodología pedagógica.

Finalmente mencionemos el importante sector universitario, objeto de reformas-clave en los últimos años. Hace cinco lustros existían sólo dos universidades estructuradas según los moldes tradicionales de nuestro Continente. Hoy existen centros de enseñanza superior en 21 localidades. La escuela superior es *única* en el sentido de que se ha querido evitar toda diferencia de prestigio entre centros de un mismo nivel o la no integración, en la red de centros universitarios, de las escuelas normales o los institutos de investigación, por citar dos casos relevantes.

Entre las medidas más recientes adoptadas por las autoridades suecas compe-

---

peo (los términos suecos correspondientes vienen a coincidir con los alemanes *Schule* y *Schüler*).

(6) La palabra *skola*, que tan repetidamente aparece, forma su determinado con una *-n* final y su plural en *-or*.

(7) Con 99.952, 47.220 y 109.504 alumnos respectivamente, en 1980.

tentes, en los ámbitos escolar y preescolar, quisiéramos aquí destacar dos de ellas:

— En primer lugar, la norma legal adoptada en 1976 por el *Riksdag* o Dieta sueca, de introducción a la lengua de origen de los alumnos en la escuela integrada y de su utilización como lengua vehicular en los centros preprimarios. En resumen, los grupos de alumnos cuya habla materna no sea la sueca tienen derecho a enseñanzas especiales en su propio idioma. Sin perjuicio de su integración en la sociedad sueca, se pretende que los inmigrados puedan mantener su lengua y cultura. Se imparten enseñanzas de hasta veinte idiomas en cursos organizados por los municipios, con subvención estatal.

— La segunda a señalar corresponde a 1979, año en que previo estudio inicial de la Dirección Nacional de Instrucción Pública y tras amplia consulta al uso sueco y redacción del proyecto correspondiente por el Ministerio de Educación, el *Riksdag* aprobó un nuevo plan de estudios para la *grundskola*.

En efecto, en Suecia las estructuras externas a la educación no universitaria son definidas, según sus competencias, por los responsables gubernamentales y parlamentarios. Un plan de estudios común a todas las escuelas básicas, unas líneas de estudios secundarios fijados centralizadamente y una reglamentación uniforme de los certificados escolares (de fin de estudios) deben contribuir a asegurar una misma calidad de enseñanza en todo el país. Si el Estado reglamenta aspectos esenciales del ordenamiento escolar, los municipios aportan medios personales y materiales para su efectividad: planifican a escala local, cuidan de las construcciones, equipamiento, transporte y comedores escolares. Los docentes son funcionarios comunales, pero su remuneración se acuerda a nivel central. El coste de la casi totalidad del elevado gasto educacional es asumido por el Estado y por los municipios. Las instalaciones y el equipamiento alcanzan un nivel poco común incluso en Europa: quizá el equipo escolar llegue a ser a veces incluso excesivo (máxime si pensamos en el Tercer Mundo).

Según el modelo administrativo sueco en que la existencia de organismos autónomos y consejos y comités independientes con importantes funciones es habitual, los ministerios son órganos de planeación y decisión política (*policy-planning* y *policy-making bodies*, diríamos en inglés). Son, en general, muy reducidos. El Ministerio de Educación (y Cultura) o *Utbildningsdepartementet* (8) sobrepasa en poco los 150 funcionarios, incluyendo en aquella cifra a todo el personal de administración general, pero en otros no se alcanza siquiera el centenar de personas. En el ministerio de nuestro ramo se integran los departamentos de educación de adultos, de asuntos culturales, de medios de comunicación, de educación primaria y secundaria y de educación superior e investigación, más los secretariados jurídico y de programación y presupuestos y de asuntos internacionales. Ninguno de ellos incide en la gestión ordinaria de centros docentes. Sí tiene funciones más típicamente administrativas —y pedagógicas— la Dirección nacional de instrucción pública, pero ésta depende de un Consejo o Comité de Dirección con representantes de municipios y provincias y de organizaciones sindicales y patronales.

### LA POLITICA EDUCATIVA SUECA, EXAMINADA POR LA O.C.D.E.

En octubre de 1977, el Gobierno de Estocolmo solicitó de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos que, en el marco de las actividades ordinarias de su Comité de Educación, el sistema educativo del país fuera sometido de nuevo a examen (9). Forma-

---

(8) Con esta denominación data sólo de 1958, pero la existencia de un *Ekle-siastikdepartementet* con competencias educacionales se remonta a 1840.

(9) Ya en 1967 se había llevado a cabo un primer gran examen. La nueva revisión se llevaría a cabo «With the aim of enabling Sweden to analyze its past, present and proposed educational policies and shedding some light on particular aspects of the system which might be

rían el grupo examinador internacional un ex ministro neerlandés de Educación y Ciencia, que lo presidiría, un profesor británico de Universidad, un alto ejecutivo empresarial alemán y una ex subsecretaria de Educación noruega. Se pidió a los examinadores que, sin perjuicio de considerar el sistema educativo en su conjunto, se centraran en el período de escolaridad obligatoria (de los 7 a los 16 años de edad) y en la enseñanza universitaria en toda su amplitud.

Los capítulos centrales del informe por aquéllos elaborado se titula gráficamente: «Una sociedad que trata de reformar su sistema educativo», «La acción en favor de la igualdad», «La educación ante la democracia y la vida activa», «Estructura, programas y métodos» y «Evolución social y elaboración de políticas».

Suecia sólo tenía en 1979 un 2 % de paro (hoy 3,7 %), pero no puede despreocuparse de su posible competitividad en los mercados internacionales a los que concurren con productos de avanzada tecnología en sectores punteros. A la educación dedica un generoso 6,5 % del Producto Nacional Bruto. Se sabe que el período de expansión masiva ha terminado ya, pero la Dieta sueca está dispuesta a mantener alta la tasa de gasto educativo.

Como hemos apuntado ya, la creación de la *grundskola* supuso la refundición de toda una serie de centros que, aún en los años cincuenta, eran generadores de desigualdades que la sociedad sueca consideró excesivas. La adopción de la nueva política integradora obedecía, pues, a un afán de igualdad, pero supuso también una mayor centralización.

El grupo examinador distingue tres etapas en el proceso de reforma sueca: una primera de *ingeniería social* a gran escala; una segunda —la actual— en que un sistema fuertemente centralizado se abre a fórmulas de descentralización, y una tercera en que se perfila mayor participación de los sujetos de la educación y las comunidades locales. En su análisis y

---

of special interest to an international audience». (Véase el informe sueco, para la ocde; "Goals for educational Policy in Sweden", 1980. p. 1).

evaluación de las reformas suecas, el equipo de expertos estructura su trabajo a partir de los tres objetivos principales señalados en el informe preliminar sueco: igualdad; concatenación educación—vida social—trabajo; descentralización y democratización.

En materia de *acción en favor de la igualdad* los examinadores pasan revista al libre acceso a la enseñanza, las diferencias sociales subsistentes, la diferenciación de oportunidades entre chicas y chicos, las desigualdades regionales, la educación de los inmigrados, el acceso a la enseñanza superior y sus condiciones de admisión, la educación de adultos y recurrente, la preescolar, la atención a los disminuidos, así como algunos aspectos generales de la acción en favor de la igualdad. Cierto es que los expertos comisionados por la OCDE escriben con razón que: «aucune nation n'a misé autant que la Suède sus l'égalisation en matière d'enseignement», pero ello no les onubila a la hora de analizar la cuestión más pormenorizadamente (ver capítulo III del "Rapport").

Resumamos aquí algunas de sus apreciaciones: el medio social condiciona aún; chicos y chicas siguen expresando preferencias educacionales distintas; el Consejo Nacional de Educación concede alta prioridad a la educación de inmigrantes; la reciente reforma de la enseñanza superior es de gran envergadura, pero la presencia de la clase obrera en la Universidad es aún realmente minoritaria y en los centros de nueva creación se destaca falta de contacto con la investigación; la red de centros preescolares es inferior en extensión a la de varios países de la Europa mediterránea (el término de la comparación es nuestro); preocupa mucho —y no sólo teóricamente— la atención a niños disminuidos, pero su correcta inserción social sigue siendo problemática en la práctica. En general se han llevado a cabo grandes esfuerzos para corregir desigualdades, pero los examinadores no pueden ocultar sus incertidumbres, no referidas a intenciones, atención y escrúpulos de los planificadores, sino a la sensibilidad a las incidencias que a nivel individual pueden tener ciertas reformas.

Es evidente que la enseñanza sueca se

sitúa en un ámbito institucional democrático, pero también en un contexto social característico. La relación con el mercado de trabajo aparece tanto en la *grundskola* como en el *gymnasium*. Se estima, sin embargo, que con el sistema de orientación escolar y profesional en los centros no ha conseguido el éxito esperado. En la *gymnasieskola* toda una serie de cursos están enfocados hacia el empleo, pero la preocupación por la igualdad y la socialización es tal en la escuela secundaria que —a fuer de teórica— puede resultar poco profesional. El propio mercado laboral resulta, en cualquier caso, muy activo en materia de formación. Aunque en centros docentes se impartan enseñanzas y formación profesionales, en Suecia se ha registrado un aumento del interés por la formación en la empresa.

«La prolongation de la scolarité obligatoire et la création de l'école polyvalente s'étendant sur neuf années d'études ont été complétées par l'abolition des filières, par la réduction des classements et évaluations, par le rejet de la notion d'échec et par des initiatives pour relier l'enseignement à vie active» (10). Sin embargo, los problemas de disciplina son importantes; un estudio llevado a cabo en 1976 revela que las medidas disciplinarias ocupan el 23 % del trabajo de los enseñantes. Alrededor del 25 % de los discentes del 8.º y 9.º años de las *grundskolor* preferirían irse. A pesar de los esfuerzos suecos por *modernizar* la educación el alumnado escolar en general ve la enseñanza como demasiado centralizada, dominada por el profesor y desconectada de la *vida real*. En cuanto a evaluación, las notas se introducen en Suecia comparativamente más tarde que en otros países (en 8.º y 9.º curso): se considera disfuncional cuando no nefasta una notación demasiado rigurosa y prematura, en la escuela básica.

Socialmente, la institución de las *grundskolor* parece bien aceptada y presumimos que bien asentada. Más que cuestiones de estructura, preocupan la mejora de la vida escolar diaria y lo que haya de suceder con los alumnos. Respecto al *gymnasium* actual el grupo exa-

minador considera razonable tanto el índice de concurrencia al mismo (80 %) como la proporción de abandonos, pero estima subsisten en él viejos problemas de la secundaria sueca. Se detectan sensibles diferencias de estilo entre la escuela media de 2.º ciclo y la básica. La *gymnasiaskola* se halla, como veremos, en proceso de revisión a corto plazo. En cuanto a nivel superior —el universitario— se aprecian, entre otros problemas, posibles déficit de investigación cara al futuro.

En el capítulo dedicado a evolución social y elaboración de políticas leemos: «...l'enseignement est une activité tout à la fois publique et privée. Il est public en ce sens qu'il est financé par les deniers publics et aussi que les écoles doivent transmettre des normes socialement acceptées. La société tout entière, la préparation a la vie au sein de cette société, l'économie, le système politique enfin sont les éléments qui fondent la vocation sociale et collective de l'enseignement. Parallèlement, toutefois, l'enseignement s'adresse à l'individu et vise à l'aider dans son épanouissement. L'individu travaille et vit plus confortablement à l'intérieur de petits locaux; et il s'ensuit que les pratiques et les valeurs privées et locales ont une place légitime dans l'enseignement. Il n'est pas injuste de dire que si les Suédois ont été sensibles à la nécessité de préserver ces deux ensembles de valeurs, ils ont mis cependant l'accent sur le communautaire, le collectif, le social aux dépens du privé, de l'individuel et du particulier» (11). Recuerda el grupo de expertos que, en el pasado, el propio *Riksdag* ha desempeñado un papel importante —en grado comparativamente poco habitual, incluso en sistemas democráticos— en el examen de las medidas de política educativa. Frente a gobiernos frágiles y minoritarios, la intervención parlamentaria en lo educacional no resultó sino más decisiva. Ya hemos indicado que el Ministerio de Educación sueco es realmente pequeño: funciones administrativas y aún políticas muy significativas son asumidas por los Consejos Nacionales de Educación y de Universi-

(10) OCDE, 1981, p. 53.

(11) OCDE, 1981, p. 70.

dades, en el ámbito de sus respectivas esferas de actuación. El sistema tiene raíces históricas: sustraerse a presiones del poder monárquico de antaño. Se estimaba, por otra parte, que las tareas inherentes a la profesión educativa era más adecuado dependieran de órganos colegiados estables independientes del vaivén político. No por ello el concepto de reforma permanente deja de presidir de algún modo —procurando no caer en excesos— el sistema sueco. Otro fenómeno de actualidad es el de la descentralización, cobrando con ella mayor incidencia la iniciativa local. El proceso se enfrenta a menudo con problemas de diversa índole. Sindicatos de enseñantes, asociaciones de padres, asociaciones de alumnos dejan sentir voces más o menos en contraposición según los casos. A menudo los profesores se inquietan del poder de los padres; también se da, lógicamente, el fenómeno inverso. La descentralización, que se traduce en parte en regionalización, ha alcanzado incluso a la vida universitaria, otrora más controlada por el Estado y los catedráticos —valga el término—. Parece que un sector no pequeño de la sociedad sueca considera excesiva la incidencia de miembros de sindicatos en los Consejos regionales y denuncia peligros de anti-intelectualismo y disminución de la creatividad o libre iniciativa del profesor.

Por respeto tanto a la OCDE como a los examinadores —cuyo informe ha sido publicado y es fácilmente accesible en inglés o francés— no vamos a resumir las conclusiones de estos últimos. Sólo una advertencia: no sólo se concluye en forma categórica o afirmativa siquiera, sino también interrogativa. Al texto editado por la propia OCDE remitimos en particular a quienes quieran conocer el "Compte rendu de la réunion de synthèse", pero también a cuantos quieran conocer realmente un informe rico en contenido que presenta todo un cuadro de la educación en Suecia, país al que el "Rapport" reconoce "un rôle de chef de file". Ciertamente que subsisten *fallos*, ambigüedades, problemas. No obstante, escriben: «On a instauré un système polyvalent à travers tout le système scolaire. L'inégalité entre les régions a été abolie. On a amélioré le niveau et les chances d'éducation pour

les enfants des classes modestes, et aussi pour les filles. On a réformé l'enseignement supérieur et créé d'excellentes possibilités de formation pour les adultes. On a fixé des règles d'une grande efficacité pour intégrer les enfants handicapés dans l'enseignement. On a fait preuve d'une grande sollicitude en intégrant les immigrés tout en tenant compte de leurs besoins particuliers. On a encouragé, dans tous les secteurs, la recherche et le développement. Par l'exemple qu'elle continue de donner dans tous ces domaines, la Suède joue un rôle d'animateur en matière de réforme de l'enseignement» (12). Los juicios de valor que ellos formulan a lo largo y ancho del informe pueden ser distintos según la óptica de cada cual, pero parece fuera de duda que una vez más la OCDE, a través de cualificados expertos, ha llevado a cabo un trabajo serio y valioso, de gran utilidad en definitiva.

#### HACIA LA REFORMA DEL CICLO SECUNDARIO SUPERIOR

Ya hemos visto cómo se incardina en el sistema educativo la actual escuela secundaria superior integrada, que supuso la superación de la anterior coexistencia de centros secundarios superiores, de formación profesional y de simple continuación de estudios. El esquema hoy vigente data de 1968; se trata de un segundo ciclo integrado, como el primero, pero mucho más diversificado que éste. Si el primer ciclo se cursa aún en la *grundskola* (13), el segundo supone el paso al *gymnasium* (14). El sector gim-

(12) OCDE, 1981, p. 86.

(13) Aunque los nueve cursos de la escolaridad básica no siempre se cursan siquiera en un mismo edificio o establecimiento docente, el primer ciclo medio se integra formalmente en la *grundskola* como *högstadium* de la misma.

(14) La actual denominación, introducida en 1971, es de la *gymnasieskola*, que retiene en su seno el término tradicional centroeuropeo, de gran raigambre académica, de *gymnasium*.

nasial está preparado para recibir incluso al 100 % del alumnado de 16 a 19 años, pero lógicamente no todos los jóvenes que culminan la fase de obligatoriedad optarán por seguir escolarizados. En efecto, entre el 12 y el 15 % no suelen incorporarse a ninguna modalidad de bachillerato superior (15).

En 1976 el Gobierno nombró una Comisión de revisión del nivel que nos ocupa. La misma quedó formada por un presidente y diez miembros (seis procedentes de los partidos políticos y cuatro de las organizaciones patronales y sindicales), que contaron con el apoyo externo de numerosos especialistas y expertos asociados a su trabajo. Su informe final principal consta de 621 páginas y fue presentado en diciembre de 1981 con el título de "Una reforma del sistema escolar secundario superior", si bien la Comisión *ad hoc* ha publicado, asimismo, otros informes y documentos.

La propuesta de la Comisión mantiene la coexistencia, en cada sector, de enseñanzas secundarias cortas y largas, pero mejor interconectadas que sus equivalentes actuales. Se va a más contenido general en las breves, y más elementos prácticos en las prolongadas.

Siguiendo básicamente la síntesis elaborada por Marie-Louise Hallstrom, por cuenta del Ministerio sueco de Educación, para información general, significaremos que la Comisión considera la apuntada reforma necesaria por:

- El nuevo *currículum* de la escuela básica, incluido el hecho de que el alumno puede acceder a la *gymnasieskola*, con independencia de la combinación de materias que haya seguido en los últimos años o *högstadiet* de la *grundskola* (primer ciclo medio).
- Dificultades en el mercado de trabajo para grupos de jóvenes que no han seguido ningún tipo de enseñanzas especializadas.
- La rigidez del actual sistema de líneas o series. El sistema no se considera suficientemente flexible para afrontar las nuevas exigencias.

---

(15) Utilizamos aquí el hispánico término, convencionalmente, como sinónimo de estudios secundarios superiores, incluidos los técnico-profesionales.

- La situación de los inmigrantes y la naturaleza crecientemente multicultural de la sociedad sueca.
- La deseabilidad de mantener —cuando no reforzar— la posibilidad de cursar el bachillerato superior en localidades de pequeño y medio tamaño, aún en los supuestos de decrecimiento de población escolar.
- La necesidad de economizar, y el aprovechamiento al máximo de los horarios y duración de la escolaridad en pro de una mayor calidad de la enseñanza.

Más sucintamente aún resumiremos las recomendaciones de la Comisión:

- Deben adoptarse medidas (de oferta escolar cuantitativa y cualitativa) para que la educación secundaria alcance al 100 % de las y los jóvenes de 16 años.
- El paso de la *grundskola* a la secundaria superior debería ser menos brusco. Sectores de admisión: económico (economía, comercio, administración), social (más *cultural*) y técnico (subdividido éste en *cuatro bloques* tecnológicos).
- Materias comunes y aplicadas-sectoriales deben combinarse equilibradamente en el primer año, evitándose riesgos de *no-retorno*, si el alumno modifica su opción inicial.
- Se propone que los programas sean adaptables según capacidades y motivaciones o preferencias prospectivas de los alumnos.
- Debe haber fórmulas con alternativas varias y con menos estudio —especialmente teórico— que hagan más atractiva la escuela secundaria superior a los alumnos poco predispuestos a la escolarización.
- El sistema de puntuación (evaluación) debe ser modificado. Habrá materias básicas y de estudio extra o complementario.
- La cooperación entre el sistema de educación secundaria, el municipal de enseñanzas para adultos y de formación en el ámbito laboral debe intensificarse. Un sistema de cuatrimestres sería más funcional que el de semestres actual.

En lo que respecta a las ramas profesionales de dos años, se propone para los

nuevos *programas* (inglés "programme") cortos:

- No deben faltar enseñanzas de Sueco a lo largo de los dos años, ni Educación Cívica y Cultural. Debería ser posible la combinación de materias profesionales y de estudio de idiomas.
- No a los *callejones sin salida*: puertas abiertas para la especialización profesional continuada o la enseñanza superior.

Para las *series* de tres y cuatro años de duración se propone:

- Alguna experiencia laboral extraescolar debe insertarse en los *programas*.
- Mejora de la calidad por medio de estudios escolares menos fragmentados, menor número de asignaturas a simultanear, *concentración* de estudios no lingüísticos y mejor distribución secuencial del *tempus* lectivo.

Finalmente, para todos los centros, se propone la división de las clases en grupos de estudio de ocho alumnos, cada uno supervisado por un docente cada año, así como más tiempo y dedicación a la orientación de los estudiantes.

Prosiguiendo el *iter* acostumbrado en estos casos, la Comisión ha tomado la iniciativa de experimentar el sistema en centros de estudio de todo el país. Entretanto, autoridades estatales, municipales y demás organismos implicados darán a conocer su opinión. La Comisión sugiere que el Gobierno presente al *Riksdag* el proyecto de Ley correspondiente, en el próximo ejercicio de 1983. Aquella no cree que la reforma efectiva del sector secundario superior pueda ser emprendida hasta la segunda mitad de la actual década.

Antoni Cornella.

## FUENTES / DOCUMENTACION

### 1. Publicaciones de la OCDE.

- OCDE: "Les réformes de l'enseignement en Suède", de la col. "Examen des politiques nationales de l'Éduca-

tion" (publicada también en inglés), OCDE, París, 1981.

- "Goals for Educational Policy in Sweden". (Informe preliminar *sueco* a la OCDE), Col. "Educational Policy and Planning", OCDE, París, 1980.

### 2. Publicaciones suecas

- "Rapport national de la Suède pour la Conférence internationale sur l'Éducation (XXXVIIe Session), ciclostilado en Estocolmo (para Ginebra) en 1979.
- "National Report-Sweden - Unesco International Conference of Education - XXXVIII Session - 1981", Ministerio sueco de Educación y Asuntos Culturales, Estocolmo, 1981.
- Informaciones del Ministerio sueco de Educación: "Proposed Reform of Upper Secondary Education in Sweden" (redacción de M. L. Hallström). Estocolmo, 1982.
- Id.: "Swedish Ministry of Education and Cultural Affairs: A brief Guide" (texto de Marie-Louise Hallstrom), Estocolmo, 1981.

### 3. Otras publicaciones

- Boucher, Leon "Tradition and Change in Swedish Education", Pergamon Press, Oxford, 1982 (Ver recensión en *Libros y Revistas*).
- Segol, Agneta: "La réforme Suèdoise" en el 4.º vol. de la "Histoire Mondiale de l'Éducation" dirigida por G. Mialaret, P.U.F., París, 1981.
- Numerosas revistas especializadas se han ocupado recientemente de temas educacionales suecos. Así:
  - "Compare", vol. 11, n.º 2, 1981.
  - "Comparative Education", vol. 18, n.º 1, 1982.
  - "European Journal of Education", vol. 16, n.º 2, 1981 y vol. 17, n.º 1, 1982.
  - "Le Monde de l'Éducation", n.º 76, 1981.
  - "News-Letter / Faits Nouveaux" n.º 5 de 1981.